**ANALISIS DEL SECTOR**
**(Decreto 1082 de 2015 )**

| | |
|---|---|
| **FECHA** | 14 DE SEPTIEMBRE DE 2026 |
| **DEPENDENCIA SOLICITANTE** | SUBSECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO AGROPECUARIO |
| **OBJETO A CONTRATAR** | ADQUISICIÓN DE BIENES, INSUMOS Y SERVICIOS LOGÍSTICOS NECESARIOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LA FERIA ESPECIALIZADA DE NEGOCIOS VERDES DEL MUNICIPIO DE LA MESA, ORIENTADA A LA PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LOS NEGOCIOS VERDES |

## 1. INTRODUCCION Y JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, es deber de las entidades estatales sometidas al régimen de contratación estatal, analizar el sector, es decir analizar el mercado relativo al objeto a contratar.

De acuerdo con la guía para la elaboración de análisis del sector de "Colombia Compra Eficiente" según el análisis del sector debe ser proporcional al valor del proceso de contratación. En los procesos de mínima cuantía es necesario revisar las condiciones particulares de otros procesos de contratación similares, acopiar información de precios, condiciones, idoneidad, entre otros con el propósito de garantizar el cumplimiento del alcance contractual esperado por la entidad.

Expuesto lo anterior la **SUBSECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO AGROPECUARIO** plantea de forma directa y especifica la necesidad de la ADQUISICIÓN DE BIENES, INSUMOS Y SERVICIOS LOGÍSTICOS NECESARIOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LA FERIA ESPECIALIZADA DE NEGOCIOS VERDES DEL MUNICIPIO DE LA MESA, ORIENTADA A LA PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LOS NEGOCIOS VERDES ", CONSISTENTE EN LA REALIZACIÓN DE UNA FERIA ESPECIALIZADA DE NEGOCIOS VERDES EN EL PARQUE PRINCIPAL, CON EL FIN DE GARANTIZAR CONDICIONES DE CALIDAD TÉCNICA, VISIBILIDAD INSTITUCIONAL Y PROYECCIÓN COMUNITARIA.

El Municipio de La Mesa, es una entidad territorial del Estado con autonomía política, administrativa y fiscal, la cual se rige dentro de los límites que le señalan la Constitución y la Ley. Esta tiene como misión, asegurar su desarrollo social, político, económico, físico y ambiental, de la mano de una comunidad participativa y proactiva. El objetivo general de la administración municipal, pretende establecer lineamientos estratégicos, que permitan atender de manera efectiva las necesidades básicas, estructurando un municipio con oportunidades para todos, ambientalmente responsable en pro del mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes, mediante el ejercicio de las competencias y funciones establecidas en el art 311 de la Constitución Política y las disposiciones legales en concordancia con los Planes de Desarrollo Departamental y Nacional.

El Plan de Desarrollo del Municipio de La Mesa "JUNTOS RECUPERAMOS LA MESA CON COMPROMISO Y EQUIDAD SOCIAL, constituye un compromiso de la Administración Municipal, fundamentado en Implementar políticas y acciones permanentes encaminadas a satisfacer las necesidades básicas dentro del territorio, y es responsabilidad del municipio, buscar las herramientas que garanticen mejorar la calidad de vida de nuestros residentes y fomentar la cultura ciudadana.

Además, se debe dar cumplimiento a lo establecido en la Constitución Política, artículos 79, 80 y numeral 8 del artículo 95, que consagran el derecho de todas las personas a gozar de un ambiente sano y el deber del Estado y de los ciudadanos de proteger la diversidad ambiental, planificar el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y velar

por su conservación. En desarrollo de estos mandatos, la Ley 99 de 1993 crea el Ministerio de Ambiente y organiza el Sistema Nacional Ambiental (SINA), marco institucional en el que operan las Ventanillas y Nodos de Negocios Verdes; la Ley 1931 de 2018 define las directrices para la gestión del cambio climático, y la Ley 1844 de 2017 adopta el Acuerdo de París.

- Plan Nacional de Negocios Verdes 2022-2030. Orienta la identificación, verificación y fortalecimiento de los negocios verdes del país.
- Guía de Verificación y Evaluación de Criterios de Negocios Verdes (MADS). Define los criterios para verificar un negocio verde, con la Corporación Autónoma Regional como autoridad ambiental competente.
- Política Nacional de Producción y Consumo Sostenible (2010) y CONPES 3934 de 2018 (Crecimiento Verde). Promueven la transformación de los patrones de producción y consumo hacia modelos más sostenibles.
- Programa de Biocomercio Sostenible 2014-2024, Decisión Andina 391 de 1996 y Resolución 1348 de 2014. Regulan el aprovechamiento sostenible de la biodiversidad y el acceso a recursos genéticos.
- Ley 2069 de 2020 y CONPES 4011 de 2020. Impulsan el emprendimiento y el acceso de las Mipymes a la contratación estatal.
- Estrategia Nacional de Economía Circular (2019). Promueve la transición de un modelo lineal a uno circular, con eficiencia, innovación y colaboración multisectorial.

Por medio de la cual se establecen los lineamientos para el fortalecimiento y promoción de los negocios verdes dentro del territorio nacional, así como el uso de energías renovables en diferentes sectores de la región.

La necesidad se resume en: La Subsecretaría de Ambiente y Desarrollo Agropecuario de la Alcaldía tiene asignada la promoción de los Negocios Verdes del municipio, con el fin de identificarlos, visibilizarlos y fortalecerlos ante la comunidad y los mercados locales, contribuyendo a reducir los impactos ambientales del territorio y a ejecutar el Plan de Desarrollo "JUNTOS RECUPERAMOS LA MESA CON COMPROMISO Y EQUIDAD SOCIAL 2024-2027".

Las recientes citadas Leyes, así como el conjunto de la legislación nacional imponen a los entes territoriales obligaciones específicas a efecto de prestar adecuadamente los servicios públicos a ellos encomendados, lograr las finalidades propias del Estado Social de Derecho y en fin servir a la comunidad. En la misma dirección el artículo 3º de la Ley 80 de 1993, establece los Fines de la Contratación Estatal al decir: “Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines. Por lo anterior El Plan de desarrollo Municipal 2024-2027 JUNTOS RECUPERAMOS LA MESA CON COMPROMISO Y EQUIDAD SOCIAL”, adoptado mediante el acuerdo municipal Nº 03 del 2024, consagra en la Dimensión Económica, eje. Juntos Recuperemos el Desarrollo Económico Mesuno. Programa, “La Mesa por la sostenibilidad ambiental” tiene proyectado en sus metas Implementar 1 Campaña anual de identificación, promoción y apoyo de Negocios Verdes – Biocomercio

La Subsecretaría de Ambiente y Desarrollo Agropecuario, para dar cumplimiento a la meta del programa antes mencionada, "Implementar 1 Campaña anual de identificación, promoción y apoyo de Negocios Verdes - Biocomercio", tiene presente que los negocios verdes son una alternativa productiva frente a los desafíos ambientales generados por el modelo económico lineal tradicional, que se basa en la extracción, producción, consumo y desecho. En sectores como la agroindustria, la artesanía y el turismo, este modelo ha generado altos niveles de presión sobre los recursos naturales y de generación de residuos, mientras que las unidades productivas que incorporan prácticas de conservación, aprovechamiento sostenible de la biodiversidad y economía circular enfrentan dificultades de visibilidad, acceso a mercados y fortalecimiento técnico y productivo. Es importante que la Administración Municipal asuma esta situación, por esto surge la Feria Especializada de Negocios Verdes, una estrategia orientada a identificar, promover y apoyar a los negocios verdes y de biocomercio del municipio, desde una perspectiva de sostenibilidad, inclusión social y cultura ambiental. La Feria da cumplimiento a la meta al permitir que los negocios verdes se den a conocer ante la comunidad, amplíen sus oportunidades comerciales y reciban capacitación, reconocimiento y apoyo para mejorar su productividad,

competitividad y desempeño ambiental, en concordancia con los lineamientos del Plan Nacional de Negocios Verdes. Como componente central del evento se propone un espacio de exhibición, capacitación y reconocimiento para la presentación de los productos y servicios de los negocios verdes del municipio.

Por lo anterior es necesario presentar el estudio previo para adquirir estos elementos logísticos que resultan esenciales para garantizar el éxito de la estrategia, ya que permiten no solo la correcta realización del evento en términos técnicos e institucionales, a través del sonido, el arco inflable, la pasarela, el mobiliario, la alimentación de los participantes, los equipos de proyección y la dotación (delantales y gorras), sino también la visibilización de los negocios verdes y la proyección de un mensaje coherente de sostenibilidad y economía circular. Al mismo tiempo, los reconocimientos (placas elaboradas en material reciclable) y el bono de fortalecimiento para la adquisición de bienes, insumos, herramientas y equipos destinado a los negocios verdes participantes fortalecen sus capacidades productivas, mejoran su competitividad y desempeño ambiental, fomentan la continuidad de sus emprendimientos, reducen el uso de materiales contaminantes como el plástico y promueven el valor de lo artesanal y lo local, como ocurre con el taller práctico de cestería y aprovechamiento sostenible de fibras naturales, que además de dinamizar la Feria transfiere conocimiento técnico a los negocios verdes participantes. En conjunto, estos recursos contribuyen a generar un impacto positivo que trasciende el evento, consolidando procesos comunitarios, productivos y ambientales en torno a la promoción y el fortalecimiento de los negocios verdes del municipio.

En cumplimiento del Plan de Desarrollo "JUNTOS RECUPERAMOS LA MESA CON COMPROMISO Y EQUIDAD SOCIAL", el Municipio de La Mesa hace necesario desarrollar estrategias para la identificación, promoción y apoyo de los negocios verdes y la implementación de la economía circular en los sectores productivos del municipio. Por lo anterior, y a fin de dar cumplimiento a este proyecto, se hace necesario contar con elementos logísticos que ayuden al desarrollo de esta estrategia y a la realización de la Feria Especializada de Negocios Verdes.

El Municipio de La Mesa – Cundinamarca cuenta con los recursos disponibles en el presupuesto de la vigencia de 2026 para realizar la contratación requerida.

Debido a estas condicionantes se hace necesario que la administración municipal impulse acciones que faciliten procesos, reduzcan riesgos y propicien el crecimiento y la visibilización de los negocios verdes y de las actividades productivas sostenibles del municipio, incluidas las de las veredas, y para eso establece diversos mecanismos con fundamento en la aplicación de la Ley 99 de 1993, en el Plan de Desarrollo 2024-2027 y en el programa institucional de La Mesa por la sostenibilidad ambiental.

Por este motivo se ha tomado la determinación de realizar la adquisición de estos elementos logísticos. con el fin de dar cubrimiento a dicha necesidad. Para cumplir con el Plan de desarrollo “JUNTOS RECUPERAMOS LA MESA CON COMPROMISO Y EQUIDAD SOCIAL” se hace necesario contratar la compra de insumos, debido que no existe personal de planta e insumos necesarios para realizar esta labor. Esta contratación se contempla en las metas del plan de desarrollo vigencia 2026”.

De conformidad con lo anterior, se procede a elaborar los estudios previos para contratar el suministro de elementos para realizar el proceso en el municipio. El servicio prestado debe tener respaldo de garantía y un alto nivel de calidad, deberá ser prestado en el sitio establecido en el tiempo que se requiera, por lo que se hace necesario adelantar un proceso de selección de Mínima Cuantía, lo anterior en cumplimiento del plan de desarrollo “Juntos Recuperamos La Mesa con Compromiso y Equidad Social 2024-2027”.

La presente contratación beneficia la totalidad de la población del municipio de La Mesa, que según proyección Departamento Administrativo Nacional de Estadística –DANE para el año 2026 es de un total de 38.076 habitantes así: en la cabecera municipal 22.548 habitantes y en el centro poblado y rural disperso de 15.528 habitantes. (PROYECCIONES DE POBLACIÓN Y ESTUDIOS DEMOGRÁFICOS (PPED)- MUNICIPAL. PROYECCIONES DE

POBLACIÓN POR ÁREA GEOGRÁFICA, PERIODO 2018-2042 - Actualizado el 30 de Julio de 2025 - https://www.dane.gov.co/files/censo2018/proyecciones-de-poblacion/Municipal/PPED-AreaSexoEdadMun-2018-2042_VP.xlsx - https://www.dane.gov.co/files/censo2018/proyecciones-de-poblacion/Nacional/NotaTecnica-PPED-jul2025.pdf). Para esta oportunidad se tendrá en cuenta los recuperadores del municipio, población estudiantil y comunidad en general.

En el marco de satisfacer la anterior necesidad se plantea como un factor determinante y de suma importancia CONTRATAR LA "ADQUISICIÓN DE BIENES, INSUMOS Y SERVICIOS LOGÍSTICOS NECESARIOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LA FERIA ESPECIALIZADA DE NEGOCIOS VERDES DEL MUNICIPIO DE LA MESA, ORIENTADA A LA PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LOS NEGOCIOS VERDES", CON EL FIN DE GARANTIZAR CONDICIONES DE CALIDAD TÉCNICA, VISIBILIDAD INSTITUCIONAL Y PROYECCIÓN COMUNITARIA.

Además del cumplimiento de parámetros y requisitos de orden administrativo obligatorios.

## 2. OBJETO CONTRACTUAL

ADQUISICIÓN DE BIENES, INSUMOS Y SERVICIOS LOGÍSTICOS NECESARIOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LA FERIA ESPECIALIZADA DE NEGOCIOS VERDES DEL MUNICIPIO DE LA MESA, ORIENTADA A LA PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LOS NEGOCIOS VERDES", CON EL FIN DE GARANTIZAR CONDICIONES DE CALIDAD TÉCNICA, VISIBILIDAD INSTITUCIONAL Y PROYECCIÓN COMUNITARIA

## 3. ESPECIFICACIONES TECNICAS A ADQUIRIR

Las especificaciones técnicas del servicio a desarrollar son las siguientes:

| ITEM | DESCRIPCION | DESCRIPCION | UNIDAD | CANTIDAD |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Almuerzo Ejecutivo Para Participantes | ALMUERZO EJECUTIVO PARA PARTICIPANTES - DEBE ESTAR COMPUESTO:<br>• PROTEÍNA DE 180 GR<br>• CARBOHIDRATOS DE 120 GR<br>• REGULADORES DE 120 GR<br>• BEBIDA DE 200 ML<br>• POSTRE ENTRE 50 GR<br>EL OPERADOR DEBE PRESENTAR (3) OPCIONES DE PROTEÍNA / VEGETARIANO, CARBOHIDRATOS, REGULADORES, BEBIDA Y POSTRE.<br>INCLUYE TRANSPORTE, MENAJE (SERVIDO EN PLATO O MESA SEGÚN CORRESPONDA).<br>PUESTO POR PERSONA QUE INCLUYE: PLATO BASE, PLATO FUERTE, PLATO SOPA, VASO LARGO O DE JUGO, COPA DE AGUA, TENEDOR FUERTE, CUCHILLO FUERTE, TENEDOR O CUCHARA DE ENTRADA, PLATO POSTRE, CUCHARA O TENEDOR PARA POSTRE, CUCHILLO DE UNTAR, SEGÚN CORRESPONDA. | UNIDAD | 70 |
| 2 | Refrigerios Tipo 1 | REFRIGERIOS TIPO 1: PESO MÍNIMO 100 GR (SANDUCHE, BEBIDA DE 250 ML Y FRUTA O DULCE) | UNIDAD | 85 |
| 3 | Delantal en Drill con Peto, Ajustable | DELANTAL EN DRIIL (DELANTAL UNISEX EN DRIL CON PETO, AJUSTABLE, UNICOLOR CON BOLSILLO, PRECISO PARA GUARDAR ELEMENTOS NECESARIOS, TELA DRIL MEZCLA ALGODÓN POLIÉSTER SUBLIMADO CON EL LOGO QUE SEA INDICADO POR LA ENTIDAD) CON IMAGEN DEL EVENTO. | UNIDAD | 50 |
| 4 | Gorra en Drill con Logotipo Bordado | GORRA EN DRIL DE 6 CASCOS, CON VISERA INDEFORMABLE, BOTÓN FORRADO, FRENTE FUSIONADO, ENCINTADO INTERIOR, CIERRE Y HEBILLA METÁLICA. ELABORADA CON PUNTADA DE SEGURIDAD Y TERMOFORMADO AL CALOR (PLANCHADO). INCLUYE LOGOTIPO | UNIDAD | 50 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | BORDADO AL FRENTE CON IMAGEN DEL EVENTO, EN COLORES VERDE | | |
| 5 | Placas de Reconocimiento Personalizadas | PLACAS DE RECONOCIMIENTO PERSONALIZADAS, ELABORADAS EN MATERIAL RECICLABLE (PLÁSTICO RECICLADO POSCONSUMO, MADERA PLÁSTICA O EQUIVALENTE), CON DIMENSIONES APROXIMADAS DE 15 CM DE ALTO X 13,5 CM DE ANCHO, ESPESOR DE 8 A 10 MM Y BASE DE APOYO DE APROXIMADAMENTE 13,5 X 4,5 CM. INCLUYE DISEÑO PERSONALIZADO ALUSIVO A LA FERIA ESPECIALIZADA DE NEGOCIOS VERDES DE LA MESA | UNIDAD | 25 |
| 6 | Arco Inflable 4 m de Ancho X 3 m de Alto | ARCO INFLABLE PERSONALIZADO DE 4,00 M DE ANCHO X 3,00 M DE ALTO, FABRICADO EN POLIÉSTER DE ALTA RESISTENCIA DE 180 G/M², CON COSTURAS REFORZADAS Y ESTRUCTURA DE INFLADO CONTINUO. INCLUYE IMPRESIÓN DIGITAL SUBLIMADA FULL COLOR A DOBLE CARA, PERSONALIZADA SEGÚN IDENTIDAD GRÁFICA, MOTOR ELÉCTRICO DE 110 V, ILUMINACIÓN INTERNA, CUERDAS DE ANCLAJE Y ESTUCHE PARA TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO. | UNIDAD | 1 |
| 7 | Mesa plegable tipo portafolio en HDPE y acero | MESA PLEGABLE TIPO PORTAFOLIO COLOR NEGRO, CON SUPERFICIE EN POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (HDPE) Y ESTRUCTURA EN ACERO, RESISTENTE Y APTA PARA USO EN EXTERIORES. DIMENSIONES DESPLEGADA DE 180 CM DE LARGO X 70 CM DE ANCHO X 74 CM DE ALTO, CON CAPACIDAD DE CARGA DE HASTA 100 KG. DIMENSIONES PLEGADA DE 92 X 70 X 8 CM. INCLUYE SISTEMA DE PLEGADO TIPO PORTAFOLIO Y MANIJA DE TRANSPORTE, FACILITANDO SU ARMADO, ALMACENAMIENTO Y TRASLADO. SUPERFICIE DE FÁCIL LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO. | UNIDAD | 2 |
| 8 | Extensión Encauchetada Calibre 2X12 (30 Mts) | EXTENSIÓN ELÉCTRICA ENCAUCHETADA DE 30 METROS DE LONGITUD, FABRICADA CON 2 CONDUCTORES CALIBRE 12 AWG, CON AISLAMIENTO EXTERIOR EN CAUCHO DE ALTA RESISTENCIA, FLEXIBLE Y RESISTENTE A LA ABRASIÓN, HUMEDAD Y CALOR. INCLUYE CLAVIJA Y TOMACORRIENTE REFORZADOS, CON MATERIALES RESISTENTES PARA GARANTIZAR SEGURIDAD Y DURABILIDAD DURANTE SU UTILIZACIÓN. | UNIDAD | 1 |
| 9 | Pasarela de 4,80 m de largo, 1,20 m de ancho y 60 cm de alto | ALQUILER DE PASARELA DE 4,80 METROS DE LARGO POR 1,20 METROS DE ANCHO Y 60 CM DE ALTO CON FALDON NEGRO | GLOBAL | 1 |
| 10 | Impresora multifuncional de tinta continua, con impresión, copiado y escaneo, conexión USB y Wi-Fi. | IMPRESORA MULTIFUNCIONAL DE INYECCIÓN DE TINTA CON SISTEMA DE ALIMENTACIÓN POR BOTELLAS, CON CAPACIDAD DE IMPRESIÓN A COLOR Y BLANCO Y NEGRO, RESOLUCIÓN DE IMPRESIÓN DE HASTA 4800 X 1200 DPI. DEBE CONTAR CON FUNCIONES DE IMPRESIÓN, COPIADO Y ESCANEO. COMPATIBLE CON FORMATOS DE PAPEL A4, A5, A6, B5, CARTA Y OFICIO, ASÍ COMO PAPEL COMÚN, FOTOGRÁFICO, MATE, BRILLANTE Y SEMIBRILLANTE. BANDEJA DE ENTRADA CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 100 HOJAS Y BANDEJA DE SALIDA DE 30 HOJAS. CONECTIVIDAD MEDIANTE USB 2.0 Y WI-FI, ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA. INCLUYE SISTEMA DE TINTAS COMPLETO PARA INICIALIZACIÓN DEL EQUIPO Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU FUNCIONAMIENTO. | UNIDAD | 1 |
| 11 | Bono para fortalecer Negocios Verdes mediante la adquisición de bienes, insumos, herramientas y equipos | BONO DESTINADO AL FORTALECIMIENTO DE NEGOCIOS VERDES, PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, INSUMOS, HERRAMIENTAS, EQUIPOS O MATERIALES RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON SU ACTIVIDAD ECONÓMICA Y ORIENTADOS A MEJORAR SU PRODUCTIVIDAD, COMPETITIVIDAD Y DESEMPEÑO AMBIENTAL. DEBERÁ SER EMITIDO POR UNA ENTIDAD O ESTABLECIMIENTO LEGALMENTE CONSTITUIDO Y RECONOCIDO, Y SU UTILIZACIÓN DEBERÁ ESTAR SOPORTADA MEDIANTE DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA LEGALIDAD DE LA TRANSACCIÓN. | UNIDAD | 3 |
| 12 | Silla para exterior en plástico de alta resistencia, con brazos | SILLA PARA USO EXTERIOR, FABRICADA EN PLÁSTICO DE ALTA RESISTENCIA, CON ESTRUCTURA Y PATAS CUADRADAS EN PLÁSTICO. ASIENTO CON DIMENSIONES APROXIMADAS DE 57 CM DE | UNIDAD | 25 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | y superficie de fácil limpieza. | ANCHO X 80,6 CM DE ALTO Y 5 CM DE GROSOR. ESPALDAR DE APROXIMADAMENTE 30 X 42 CM, CON 4 CM DE GROSOR. ANCHO TOTAL DE LA SILLA, INCLUYENDO BRAZOS, DE 57 CM; ALTURA TOTAL APROXIMADA DE 80 CM Y ALTURA DEL PISO A LA BASE DE 38 CM. SUPERFICIE DE FÁCIL LIMPIEZA. | | |
| 13 | Alquiler de Sonido | ALQUILER SISTEMA DE SONIDO COMPUESTO POR:<br>* 2 CABINAS AUTO AMPLIFICADAS DE 900 WATTS RMS C/U, AMPLIFICADOR CLASE D.<br>-1 CONSOLA DIGITAL DE 12 CANALES.<br>-2 MICRÓFONOS ALÁMBRICOS.<br>-1 MICRÓFONOS INALÁMBRICOS<br>* CABLEADO REQUERIDO,<br>-1 DISTRIBUIDOR DE CORRIENTE CON TOTALIZADOR DE 30 AMPERIOS | GLOBAL | 1 |
| 14 | Taller práctico de cestería y aprovechamiento sostenible de fibras naturales, con materiales, herramientas y logística incluidos. | SERVICIO ESPECIALIZADO PARA LA REALIZACIÓN DE TALLER PRÁCTICO DE CESTERÍA Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE FIBRAS NATURALES. INCLUYE ORIENTACIÓN TEÓRICO-PRÁCTICA, MATERIALES, INSUMOS Y HERRAMIENTAS NECESARIAS, TRANSPORTE, HOSPEDAJE Y DEMÁS GASTOS LOGÍSTICOS DE LA TALLERISTA. EL SERVICIO DEBERÁ SER PRESTADO POR UNA PERSONA O UNIDAD PRODUCTIVA CON EXPERIENCIA ACREDITADA, AVAL DE UNA ENTIDAD TERRITORIAL Y CONDICIÓN DE NEGOCIO VERDE VERIFICADO POR UNA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL (CAR) O AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE. | GLOBAL | 1 |
| 15 | Gorra en Drill con Logotipo Bordado | GORRA EN DRIL DE 6 CASCOS, COLOR AZUL OSCURO, CON VISERA INDEFORMABLE, BOTÓN FORRADO, FRENTE FUSIONADO, ENCINTADO INTERIOR, CIERRE Y HEBILLA METÁLICA. ELABORADA CON PUNTADA DE SEGURIDAD Y TERMOFORMADO AL CALOR (PLANCHADO). INCLUYE LOGOTIPO BORDADO DE LA ALCALDÍA EN LA PARTE FRONTAL Y, AL LADO, LA PALABRA “RECUPERADORES”, DE ACUERDO CON EL DISEÑO INSTITUCIONAL SUMINISTRADO. | UNIDAD | 91 |
| 16 | Telón de proyección portátil de 100 pulgadas, con trípode | TELÓN PARA PROYECCIÓN, COLOR BLANCO, FABRICADO EN TELA, DE 100 PULGADAS, CON RELACIÓN DE ASPECTO 16:9, DIMENSIONES APROXIMADAS DE 223 CM DE ANCHO X 126 CM DE ALTO, CON BORDES Y RESPALDO DE COLOR NEGRO PARA MEJORAR EL CONTRASTE DE LA IMAGEN. DE OPERACIÓN MANUAL, TIPO PISO O TRÍPODE, CON ESTRUCTURA DE SOPORTE ESTABLE Y TRÍPODE INCLUIDO. DEBE PERMITIR INSTALACIÓN ADICIONAL MEDIANTE ORIFICIOS PARA FIJACIÓN EN PARED O SUSPENSIÓN. ÁREA DE MARCO DE APROXIMADAMENTE 2 CM. PESO APROXIMADO DE 4 KG. INCLUYE TELÓN Y TRÍPODE. | UNIDAD | 1 |
| 17 | Proyector LED Full HD 1080p de 4.000 lúmenes. | PROYECTOR LED, CON RESOLUCIÓN NATIVA FULL HD 1920 X 1080P, BRILLO DE 4.000 LÚMENES (240 ANSI) Y CAPACIDAD DE PROYECCIÓN DE 40 A 180 PULGADAS, RELACIÓN DE ASPECTO 16:9. DEBE CONTAR CON FUNCIÓN MIRROR SCREEN, 2 PUERTOS HDMI, 2 PUERTOS USB Y 1 PUERTO AV, SALIDA DE AUDIO AUX DE 3,5 MM, ALTAVOZ ESTÉREO INTEGRADO, CONTROL REMOTO Y SOPORTE UNIVERSAL PARA INSTALACIÓN EN BASE O TRÍPODE. PRODUCTO DE FABRICANTE RECONOCIDO, CON ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU FUNCIONAMIENTO. | UNIDAD | 1 |

**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:**

EL contratista se obliga con el Municipio a cumplir con la “ADQUISICIÓN DE BIENES, INSUMOS Y SERVICIOS LOGÍSTICOS NECESARIOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LA FERIA ESPECIALIZADA DE NEGOCIOS VERDES DEL MUNICIPIO DE LA MESA, ORIENTADA A LA PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LOS NEGOCIOS VERDES”, ejecutando las siguientes obligaciones:

**I. Obligaciones Generales:**

a. Cumplir la Constitución Política y las leyes de la República.
b. Ejecutar los servicios o entrega de bienes en las condiciones establecidas en los estudios previos y el contrato celebrado
c. Rendir y elaborar los informes, conceptos, estudios y demás trabajos que se le soliciten en desarrollo del contrato.
d. Cumplir con las metas del Contrato.
e. Programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto contratado.
f. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le imparta por parte del supervisor del contrato.
g. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones y entrabamientos.
h. Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo, si a ello hubiere lugar.
i. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
j. Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
k. Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus decretos reglamentarios.
l. Estar afiliado en los sistemas de pensión, salud y riesgos laborales, si a ello hubiera lugar, tener afiliado al personal a cargo al Sistema General de Seguridad Social y pago de parafiscales.
m. Mantener actualizado su domicilio durante toda la vigencia del contrato y cuatro meses más y presentarse en la alcaldía municipal en el momento en que sea requerido.
n. Guardar la reserva, confidencialidad y secreto profesional sobre los asuntos sometidos a su conocimiento con ocasión de la actividad contractual.

**II. Obligaciones Específicas:**

a. Prestar el servicio de apoyo logístico objeto de contrato, acorde con la ficha técnica del proceso y proceder a su ejecución a su propio costo.
b. Suministrar el servicio de alimentación e hidratación, acorde con la solicitud realizada por el Supervisor del contrato.
c. Garantizar la calidad de los suministros en perfectas condiciones de salubridad y bioseguridad.
d. Disponer a su propio costo, del personal y el equipo necesario para la ejecución del contrato.
e. Asumir y pagar los gastos y costos que demande el transporte para la ejecución del contrato, así como cualquier otra erogación necesaria para el cabal cumplimiento de sus obligaciones legales y contractuales.
f. Constituir oportunamente las pólizas requeridas para la ejecución del contrato y referidas en el presente proceso de selección de mínima cuantía.
g. Mantener los precios presentados en su oferta económica, durante la vigencia del contrato.
h. Responder por los daños y perjuicios que pueda ocasionar en desarrollo del objeto contratado, si fuera el caso.
i. Tramitar oportunamente el cobro del pago único, acorde con los requisitos establecidos en el numeral 2.6. del presente estudio previo.
j. Las demás inherentes a la naturaleza y objeto del contrato.

**4. PERSPECTIVA LEGAL O NORMATIVA**

El Municipio de la Mesa pretende contratar la “ADQUISICIÓN DE BIENES, INSUMOS Y SERVICIOS LOGÍSTICOS NECESARIOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LA FERIA ESPECIALIZADA DE NEGOCIOS VERDES DEL MUNICIPIO DE LA MESA, ORIENTADA A LA PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LOS NEGOCIOS VERDES”,

con fundamento en la necesidad expuesta y de conformidad con la normatividad que rige este tipo de contratos y como se relaciona a continuación.

El proceso contractual debe estar ajustado dentro del marco legal aplicable, en sus etapas de planeación, precontractual, contractual y pos contractual. Al igual que el marco legal, debe contener los mínimos requisitos que los posibles oferentes han de cumplir para hacer parte de la selección del oferente adjudicatario y futuro contratista que ha de ser objetiva y en general en cumplimiento de los principios de la contratación. Una vez verificado el objeto a contratar y el presupuesto del mismo se establece la necesidad de aplicar modalidad de Selección de mínima cuantía establecida en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, Ley Anticorrupción; modalidad de selección que fue reglamentada por los artículos 2.2.1.2.1.5.1. y 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, Ley 2069 de 2020 y Decreto 1860 de 2021

**5. PERSPECTIVA COMERCIAL**

La actividad económica está dividida en **sectores económicos**. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. La división de los sectores es la siguiente: 1. Sector primario o sector agropecuario. 2. Sector secundario o sector Industrial. 3. Sector terciario o sector de servicios.

El sector terciario incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales y de apoyo a la gestión, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Ahora, la fuente de información que refleja este análisis de servicios fue realizado con un estudio de mercado a diferentes empresas del sector privado y público y análisis de algunas entidades que han utilizado estos SERVICIOS.

**Por lo anterior, se tendrá en cuenta los siguientes aspectos:**
**A. Análisis del mercado:**

Esta clase de servicios es prestado o suministrado por empresas especializadas, las cuales cuentan con personal calificado y certificado y elementos de calidad para la ejecución de este trabajo.

**B. Análisis de la demanda:**

A la fecha, el Municipio de La Mesa – Cundinamarca ha ejecutado entre otras, las siguientes contrataciones similares:

| Año | Proceso | Objeto | Valor | Forma de Pago | Liquidación |
|---|---|---|---|---|---|
| 2023 | Proceso Número: SMC-051-2023 | SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACION DE LA FERIA GANADERA DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2023 EN EL MUNICIPIO DE LA MESA CUNDINAMARCA | $ 32,477,000 | PAGO ÚNICO | Terminado y Liquidado de conformidad con el Acta de Liquidación del Contrato de Prestación de Servicios No. SMC-051-2023 |
| 2022 | Proceso Número: SMC-011-2023 | APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACIÓN DEL "V FESTIVAL VOCES DEL TEQUENDAMA" Y EL "ENCUENTRO DE DANZA URBANA LIVITY DANCE" A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE LA MESA CUNDINAMARCA | $ 19,790,000 | PAGO ÚNICO | Terminado y Liquidado de conformidad con el Acta de Liquidación del Contrato de |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | Prestación de Servicios No. SMC-011-2023 |

**C. Análisis de la Oferta**

Por otra parte, de acuerdo con el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP), varias entidades públicas han adelantado procesos de selección referente al objeto que la Alcaldía pretende contratar. Entre las entidades públicas que lo han desarrollado están:

| Año | Entidad | Objeto | Valor | PROCESO / MODALIDAD |
|---|---|---|---|---|
| 2025 | Gobernación del meta | PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO OPERADOR LOGÍSTICO PARA REALIZAR LA PRIMER FERIA AGROFORESTAL Y DE NEGOCIOS VERDES DEL META 2025 | 68,718,000 | Detalle del Proceso Número: C-099-2025 MINIMA CUANTIA |
| 2026 | DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA-SECRETARIA DEL AMBIENTE | CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES EN DESARRALLO DEL TERCER ENCUENTRO DEPARTAMENTAL DE NEGOCIOS VERDES | 150.000.000 | Detalle del Proceso Número: SBV-MC-010-2026 MINIMA CUANTIA |
| 2025 | CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA | PRESTACIÓN DE SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO DE LOS REPRESENTANTES O DESIGNADOS DE CINCO (5) NEGOCIOS VERDES JURISDICCIÓN DE CORPAMAG EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA ¡LA GRAN VITRINA VERDE DE COLOMBIA 2025 | 23.000.000 | Detalle del Proceso Número: MC 034 DE 2025 MINIMA CUANTIA |

**D. Valor estimado para la contratación:**

El presupuesto oficial es hasta la suma de **TREINTA Y DOS MILLONES CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE ($32.055.424,00)**, el cual fe adoptado a través de la metodología de SOLICITUD DE COTIZACION A PROVEEDORES DE SERVICIOS LOGISTICOS, para lo cual se solicitaron tres (3) cotizaciones, para el estudio de mercado

Se estableció el valor del presupuesto de acuerdo a cotizaciones efectuadas por parte de la entidad en las cuales se manifestó las exigencias requeridas, las condiciones de plazo, las condiciones de técnicas, la forma de pago y contractual obteniendo las siguientes:

| OFERTA | VALOR TOTAL |
|---|---|
| Cotización 1:Anillo Creativo SAS | $ 32.696.532,47 |
| Cotización 2: Grupo Francaya SAS | $ 31.093.761,27 |
| Cotización 3: Grupo Duran SAS | $ 32.375.978,25 |
| **VALOR PROMEDIO ADOPTADO POR LA ENTIDAD** | $32.055.424 |

| item | Detalle | Unidad | Cantidad | Cotización 1 | | Cotización 2 | | Cotización 3 | | VALOR PROMEDIO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | Valor Unitario IVA Incluido | Valor Total IVA Incluido | Valor Unitario IVA Incluido | Valor Total IVA Incluido | Valor Unitario IVA Incluido | Valor Total IVA Incluido | |
| 1 | Almuerzo ejecutivo con proteína, carbohidrato, reguladores, bebida y postre. Incluye opciones, transporte y menaje. | UNIDAD | 70 | $ 36.414,00 | $ 2.548.980,00 | $ 34.629,00 | $ 2.424.030,00 | $ 36.057,00 | $ 2.523.990,00 | **$ 2.499.000,00** |
| 2 | Refrigerio tipo 1 de mínimo 100 g, compuesto por sánduche, bebida de 250 ml y fruta o dulce. | UNIDAD | 85 | $ 14.565,60 | $ 1.238.076,00 | $ 13.851,60 | $ 1.177.386,00 | $ 14.422,80 | $ 1.225.938,00 | **$ 1.213.800,00** |

| | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | 3 | Delantal unisex en dril, ajustable, con bolsillo y logo/imagen del evento. | UNIDAD | 50 | $ 54.621,00 | $ 2.731.050,00 | $ 51.943,50 | $ 2.597.175,00 | $ 54.085,50 | $ 2.704.275,00 | **$ 2.677.500,00** |
| | 4 | Gorra en dril de 6 cascos, con cierre, hebilla metálica y logo bordado del evento. | UNIDAD | 50 | $ 48.552,00 | $ 2.427.600,00 | $ 46.172,00 | $ 2.308.600,00 | $ 48.076,00 | $ 2.403.800,00 | **$ 2.380.000,00** |
| | 5 | Placa de reconocimiento personalizada en material reciclable, con base y diseño alusivo a la feria. | UNIDAD | 25 | $ 84.966,00 | $ 2.124.150,00 | $ 80.801,00 | $ 2.020.025,00 | $ 84.133,00 | $ 2.103.325,00 | **$ 2.082.500,00** |
| | 6 | Arco inflable personalizado de 4 × 3 m, con impresión a doble cara, iluminación, motor y anclajes. | UNIDAD | 1 | $ 4.733.820,00 | $ 4.733.820,00 | $ 4.501.770,00 | $ 4.501.770,00 | $ 4.687.410,00 | $ 4.687.410,00 | **$ 4.641.000,00** |
| | 7 | Mesa plegable tipo portafolio en HDPE y acero, color negro, 180 × 70 × 74 cm, capacidad 100 kg. | UNIDAD | 2 | $ 364.140,00 | $ 728.280,00 | $ 346.290,00 | $ 692.580,00 | $ 360.570,00 | $ 721.140,00 | **$ 714.000,00** |
| | 8 | Extensión eléctrica encauchetada de 30 m, calibre 12 AWG, con clavija y tomacorriente reforzados. | UNIDAD | 1 | $ 256.727,87 | $ 256.727,87 | $ 244.143,17 | $ 244.143,17 | $ 254.210,94 | $ 254.210,94 | **$ 251.693,99** |
| | 9 | alquiler de pasarela de 4,80 metros de largo por 1,20 metros de ancho y 60 cm de alto con faldon negro | GLOBAL | 1 | $ 728.280,00 | $ 728.280,00 | $ 692.580,00 | $ 692.580,00 | $ 721.140,00 | $ 721.140,00 | **$ 714.000,00** |
| | 10 | Impresora multifuncional de tinta con impresión, copiado y escaneo, USB, Wi-Fi e incluye tintas. | UNIDAD | 1 | $ 2.427.600,00 | $ 2.427.600,00 | $ 2.308.600,00 | $ 2.308.600,00 | $ 2.403.800,00 | $ 2.403.800,00 | **$ 2.380.000,00** |
| | 11 | Bono para fortalecimiento de Negocios Verdes, destinado a bienes, insumos, herramientas, equipos o materiales sostenibles. | UNIDAD | 3 | $ 606.900,00 | $ 1.820.700,00 | $ 577.150,00 | $ 1.731.450,00 | $ 600.950,00 | $ 1.802.850,00 | **$ 1.785.000,00** |
| | 12 | Silla para exterior en plástico de alta resistencia, con brazos y superficie de fácil limpieza. | UNIDAD | 25 | $ 105.357,84 | $ 2.633.946,00 | $ 100.193,24 | $ 2.504.831,00 | $ 104.324,92 | $ 2.608.123,00 | **$ 2.582.300,00** |
| | 13 | Alquiler de sistema de sonido con 2 cabinas de 900 W RMS, consola, micrófonos, cableado y distribuidor de corriente. | GLOBAL | 1 | $ 728.280,00 | $ 728.280,00 | $ 692.580,00 | $ 692.580,00 | $ 721.140,00 | $ 721.140,00 | **$ 714.000,00** |
| | 14 | Taller práctico de cestería y aprovechamiento sostenible de fibras naturales, con capacitación, materiales, herramientas y logística. | GLOBAL | 1 | $ 971.040,00 | $ 971.040,00 | $ 923.440,00 | $ 923.440,00 | $ 961.520,00 | $ 961.520,00 | **$ 952.000,00** |
| | 15 | Gorra en dril de 6 cascos, con cierre, hebilla metálica y | UNIDAD | 91 | $ 48.552,00 | $ 4.418.232,00 | $ 46.172,00 | $ 4.201.652,00 | $ 48.076,00 | $ 4.374.916,00 | **$ 4.331.600,00** |

| | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | logo bordado de la alcaldía. | | | | | | | | | |
| 16 | Telón de proyección portátil de 100 pulgadas, con trípode | UNIDAD | 1 | $ 606.900,00 | $ 606.900,00 | $ 577.150,00 | $ 577.150,00 | $ 600.950,00 | $ 600.950,00 | **$ 595.000,00** |
| 17 | Proyector LED Full HD 1080p de 4.000 lúmenes. | UNIDAD | 1 | $ 1.572.870,60 | $ 1.572.870,60 | $ 1.495.769,10 | $ 1.495.769,10 | $ 1.557.450,31 | $ 1.557.450,31 | **$ 1.542.030,00** |
| | | | | **Total** | **$ 32.696.532,47** | **Total** | **$ 31.093.761,27** | **Total** | **$ 32.375.978,25** | **$ 32.055.424,00** |

Se tuvo en cuenta las siguientes variables:

1. Lugar de ejecución.
2. Costos indirectos: Los que se relacionen con el objeto del contrato.
3. Impuestos municipales: DEPORTE (2.5%), ADULTO MAYOR (4.0%), PROCULTURA (1.5%), JUSTICIA FAMILIAR (2%) y RETEICA - MAX (8X1000)
4. Impuestos nacionales: RETEFUENTE - MAX (10%), RETEIVA – MAX (15%).
5. Plazo de ejecución
6. Costos indirectos

De conformidad con el análisis realizado el plazo de ejecución estimado para la contratación cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE BIENES, INSUMOS Y SERVICIOS LOGÍSTICOS NECESARIOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LA FERIA ESPECIALIZADA DE NEGOCIOS VERDES DEL MUNICIPIO DE LA MESA, ORIENTADA A LA PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LOS NEGOCIOS VERDES", se estima en **DIEZ (10) DÍAS CALENDARIO**.

Del cuadro anterior, podemos concluir que se evidencia que esta clase de adquisiciones y actividades son adquiridas por entidades del Estado a proveedores seleccionados, a través de Contratación de mínima cuantía, existiendo capacidad y pluralidad de proveedores que puedan ofertar dentro del presente proceso

- **FIRMA**

| | |
|---|---|
| Funcionario Responsable:<br><br>Nombre: NINI JOHANNA HERNANDEZ SANDOVAL<br>Cargo: Subsecretaria de Ambiente y Desarrollo Agropecuario | Firma:<br><br>ORIGINAL FIRMADO<br><br>_____ |

GESTIÓN DOCUMENTAL

| Actividad | Nombre | Cargo | Firma |
|---|---|---|---|
| *Proyectó:* | Nini Johanna Hernández Sandoval | Subsecretario de Ambiente y Desarrollo Agropecuario | |
| *Revisión técnica:* | Nini Johanna Hernández Sandoval | Subsecretario de Ambiente y Desarrollo Agropecuario | |
| *Original: Oficina Asesora de Jurídica y Contratación* | | | |